



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 012 2009 00048 00
Demandante(s)	BANCO DE CREDITO
Demandado(s)	OPERADORA LOGISTICA DE CARGA S.A. O.L.C
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2444V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, comunicación de la UNIDAD DE COBRO COACTIVO del Municipio de Medellín, informando que, el proceso con radicado 1000805948, se adelanta allí por concepto de impuesto de industria y comercio, está activo y se ordenó seguir adelante la ejecución mediante resolución STH-209569-2021, en la misma se embargó y secuestro el establecimiento de comercio OLC propiedad de la entidad acá demandada, indican que dicha medida se acumuló a la dispuesta en su momento por el Juzgado Doce Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,



conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce53b4736d14c44bd99f7088d66eb5f4fa7f26dd01227b2b3ef2e198e8c99f4**

Documento generado en 30/09/2022 09:49:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>